



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 507-18
EXPEDIENTE N° 6459/18
Salta, **22 JUN 2018**

VISTO: La nota presentada por la alumna Noelia MOSCHINO TOBIAS, D.N.I. N° 34.974.237, L.U. N° 518987, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE SAN JOSÉ DE METAN. PROPUESTA PARA INCREMENTAR RECURSOS.", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Organización de Empresas, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: "ANÁLISIS DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE SAN JOSÉ DE METAN. PROPUESTA PARA INCREMENTAR RECURSOS.", presentado por la alumna Noelia MOSCHINO TOBIAS, D.N.I. N° 34.974.237, L.U. N° 518987, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a las Cras. María Rosa PANZA DE MILLER, María de los Ángeles EXENI, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss -

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa